

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, 23 de agosto de 2006						
Código del Proyecto	2.05.09						
Denominación del Proyecto	Dirección General de Coordinación Financiera y Contable						
Período examinado	2004						
Programas auditados	Programa 1, Actividad 302.						
Unidad Ejecutora	Dirección General de Coordinación Financiera y Contable						
Objetivo de la auditoría	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos de los programas, en términos de eficacia y eficiencia.						
Presupuesto (expresado en pesos)	<table border="1"> <tr> <td>Crédito Original</td><td>\$5.961.123</td></tr> <tr> <td>Crédito Vigente</td><td>\$5.783.227</td></tr> <tr> <td>Devengado</td><td>\$5.687.297</td></tr> </table>	Crédito Original	\$5.961.123	Crédito Vigente	\$5.783.227	Devengado	\$5.687.297
Crédito Original	\$5.961.123						
Crédito Vigente	\$5.783.227						
Devengado	\$5.687.297						
Alcance	➤ Recopilación y análisis de la normativa aplicable al Proyecto (Anexo I). ➤ Recopilación y análisis de la estructura orgánico funcional (Anexo II). ➤ Análisis de anteproyecto de presupuesto. ➤ Análisis de modificaciones presupuestarias y cruce con Resoluciones aprobatorias. ➤ Pruebas globales y verificaciones aritméticas. ➤ Diseño e implementación de guías para relevar y analizar procedimientos administrativos y de gestión, e identificación de problemas. ➤ Entrevistas con funcionarios y personal de la Dirección General.						
Tareas de campo	Del 16/10/05 al 30/10/06						
Observaciones principales	➤ La Dirección General no cuenta con una estructura formal que permita una adecuada asignación de responsabilidades a las distintas áreas que la componen, generándose múltiples falencias de gestión y control interno. ➤ El presupuesto de la Dirección General es una actividad presupuestaria dentro del Programa correspondiente a las actividades centrales de la Secretaría. Esto impide una apertura del presupuesto que refleje adecuadamente los gastos de las distintas acciones llevadas a cabo. ➤ Sólo una de las Areas de la Dirección General posee un						

	manual de procedimientos. ➤ La estructura orgánica que ha definido la Dirección Administrativa Docente genera superposiciones funcionales con otras áreas de la Dirección General. ➤ Las Direcciones de Recursos Administrativos y de Servicios Generales presentan superposiciones funcionales entre sí. ➤ Se observan falencias en los gastos realizados por el régimen de cajas chicas, en función de la existencia de comprobantes que superan los \$800 sin la debida justificación de la urgencia. ➤ El equipamiento informático con que cuenta la Dirección de Planificación y Control de Gestión no resulta el adecuado para el desarrollo de las tareas que le competen. ➤ No se realiza correctamente el anteproyecto de presupuesto, y su correspondiente control, para las distintas áreas Secretaría de Educación. ➤ Las modificaciones presupuestarias no se encuentran suficientemente motivadas en las Resoluciones que las aprueban. ➤ La Oficina de Gestión Sectorial no cumplimenta las necesidades de las distintas áreas en los tiempos adecuados. ➤ La metodología implementada para la detección de necesidades no resulta eficiente para la planificación de las compras. ➤ Los Sistemas informatizados de Plantas Orgánico Funcionales, Docente, y Juntas no se encuentran implementados completamente. ➤ La asignación de recursos humanos no resulta suficiente en algunos sectores, principalmente en el de Patrimonio de la Dirección Contable, Financiero Patrimonial. ➤ La Dirección Contable Financiero Patrimonial no cuenta con un registro de los inmuebles correspondientes a la SED. ➤ Existen inmuebles alquilados por la Secretaría sin contrato vigente, y otros cuyos alquileres no son pagados.
Conclusiones	Los cambios informales operados en la estructura orgánico funcional de la Dirección General, en muchos casos sin la debida intervención de ésta, derivaron en que la expresión formal de dicha estructura no enuncia las responsabilidades de las áreas y sus acciones. A su vez, generaron superposición de funciones y una difusa delimitación de competencias. A esto se agrega la falta de previsión presupuestaria y la carencia de herramientas que permitan asignar créditos presupuestarios a los responsables de las áreas. Algunas de las principales consecuencias de lo expresado se verifican en que la Dirección de Planificación y Control de Gestión

	ha pasado a cumplir exclusivamente acciones operativas de control de plantas orgánico funcionales y que el relevamiento de necesidades de compras carezcan de una metodología adecuada para establecer las previsiones presupuestarias. La no finalización del proceso de informatización conlleva consecuencias muy severas para el resto de las áreas involucradas tales como la Dirección de Recursos Administrativos y la Dirección Administrativa Docente. Finalmente, la Dirección General demuestra importantes falencias en el control interno en aspectos tales como una inadecuada supervisión de las áreas que la componen, e inacción en la implementación de procedimientos formales (habida cuenta que una de las áreas pudo confeccionar un manual) y en el control presupuestario de la Secretaría, siendo este su objetivo principal.
--	---